



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 Av. San Martín N° 314 - Teléfax: 0962-91192
 3311 Gobernador Gregores - Santa Cruz

EN EL MES ANIVERSARIO
 1922 - 2001

Corresponde

Expto. N° 32/00

Ordenanza N° 205

Sanccionada 15/03/01

H.C.D. - MGG

Gobernador Gregores, 16 de Marzo de 2001.-

V I S I O:

El Expediente N° 032-HCDMGG/00, y el Despacho de Comisión "A" N° 002/01, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 032/00, el Bloque de Concejales del Partido Justicialista en homenaje al "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", solicita la imposición de tres nombres de mujeres en distintas arterias de nuestra localidad;

Que el Despacho de Comisión "A" N° 002/01, aprueba el mismo sin modificaciones;

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria Pública del día 15 de marzo de 2001 y aprobada por unanimidad;

Que en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GOBERNADOR GREGORES

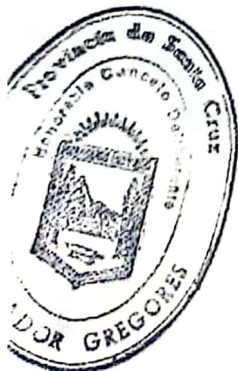
SANCIONA CON FUERZA DE:

**** O R D E N A N Z A ****

Art. 1º).- IMPONER, con el nombre de mujeres a las arterias que se detallan.-

- a).- Con el nombre de EVA PERON, a la calle ubicada entre la manzana 65 y 66 y Avenida San Martín y 1º de Mayo de nuestra localidad y que se extiende de Norte a Sur.-
- b).- Con el nombre de la Madre TERESA DE CALCUTA, a la calle ubicada entre manzana N° 66 y la Chacra N° 10 de nuestra localidad que se extiende de Norte a Sur.-
- c).- Con el nombre de INES LEZAMA DE CARDOZO, a la calle ubicada en la manzana N° 67,70, y 68,69 entre la Avenida Antártida Argentina y Chacra N° 19 b, de nuestra localidad y que se extiende de Norte a Sur.-

Art. 2º).- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la colocación de carteles y la actualización de los planos de la planta urbana.-





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Martín N° 314 Telofax: 0062-91182
Governador Gregores Santa Cruz

EN EL MES ANIVERSARIO
1922 - 2001

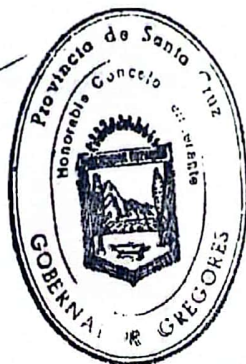
Art. 39). - REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Secretario General a cargo de este Honorable Cuerpo.-

Art. 49). - PASE al Departamento Ejecutivo Municipal, tomen conocimiento las distintas dependencias, comuníquese, regístrese y cumplido ARCHIVASE.-

ORDENANZA N° 205-HCDMGG/01-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JOSE RAIMUNDO CASSAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GOBERNADOR GREGORES, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO, EN SESION ORDINARIA PUBLICA.-


ANTONIO MAMOL
Secretario General
H.C.D.




HORACIO GABRIEL
Presidente
H.C.D.



3 MAY 2001

016

REF: PROMULGAR ORDENANZA N° 205-HCDMGG-01 (IMPOSICION NOMBRES DE CALLES)

DECRETO N° 013-MGG-01

VISTO:

La Ordenanza N° 205-HCDMGG-01 sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria pública del día 15 de Marzo de 2001; y

CONSIDERANDO

Que se han realizado las correcciones en la misma de conformidad al informe emitido por el departamento de Tierras y Catastro reingresando por Despacho al Municipio el día 2 del cte.;

Que este Ejecutivo está de acuerdo con lo establecido en la norma de referencia;

Que según lo establece la Ley 55 en su artículo 61° corresponde su promulgación, debiendo dictarse el instrumento legal que lo avale;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art. 1°) PROMULGAR la Ordenanza N° 205-HCDMGG-01 de fecha 15 de Marzo de 2001.-

Art. 2°) REFRENDARAN el presente Decreto los señores Secretarios Municipales.

Art. 3°) TOMEN CONOCIMIENTO las dependencias municipales que correspondan, comuníquese, publíquese y cumplido **ARCHIVASE**

[Firma]
SECRETARIO DE...
MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORIO



[Firma]
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORIO
[Firma]
SECRETARIO OBRAS Y SERV. PUBLICOS
MUNICIPALIDAD GDOR. GREGORIO